

“Asesoría especializada para el fortalecimiento del equipo directivo del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo”

CONFIDENTIAL

1 Índice

I. Información general ..... 1

II. Exigencias en relación con la oferta ..... 5

    1. Cualificación del personal ofrecido ..... 5

    2. Pautas para el cálculo ..... 6

    3. Concepción ..... 8

III. Pautas sobre el formato de la oferta ..... 8

IV. Opción ..... 9

V. Tratamiento de datos subcontratado ..... 9

I. Información general

1. Información breve sobre el proyecto

El proyecto de “Fortalecimiento del acceso a justicias para las mujeres en México” (PROFEMEX) es resultado de la sinergia entre los gobiernos de Alemania y México mediante la colaboración de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), ésta última, instancia pública que funge como contraparte principal de la iniciativa.

PROFEMEX busca mejorar el derecho al acceso a la justicia de las mujeres fortaleciendo los servicios de asesoría jurídica y defensa pública a nivel federal y local —en Oaxaca y Quintana Roo— y de abogadas, abogados y organizaciones independientes que representan a mujeres que buscan justicia.

Para lograr dicho objetivo, el proyecto pretende alcanzar tres resultados principales:

- La adopción e implementación institucional del enfoque de género por parte del IFDP, para ofrecer los servicios de defensa pública y asesoría jurídica desde un parámetro de igualdad.
- El fortalecimiento de los servicios de asesoría jurídica y defensa pública a nivel local — en las entidades de Oaxaca y Quintana Roo— dirigidos a mujeres desde el enfoque de género.
- El robustecimiento de las capacidades de organizaciones y actores sociales con incidencia local para que continúen brindando su apoyo y acompañamiento a mujeres que buscan acceder a justicia.

PROFEMEX tiene una proyección de implementación de abril 2024 a marzo de 2027 y dispone de algunos enfoques base para su ejecución:

- Enfoque género-transformador, se trata de impulsar acciones encaminadas a visibilizar y erradicar aquellas condiciones que posibilitan y perpetúan brechas de

desigualdad fundada en asimetrías de poder y opresión, por ejemplo, las fundadas en la adscripción étnica, condición migratoria, situación de discapacidad o identidad de género, entre otras.

- Decisiones estratégicas basadas en evidencia, se refiere a promover decisiones sustentadas en datos e información confiables dentro de las instancias públicas responsables del acceso a la justicia de las mujeres.
- Acción social, se relaciona con fortalecer a organizaciones y actores sociales que impulsan y representan a mujeres frente a instancias públicas y de justicia.

## **2. Situación de partida**

En el marco de PROFEMEX, en su segundo eje de intervención en el estado de Quintana Roo, el proyecto se orienta al fortalecimiento institucional de la defensoría pública local, con el objetivo de contribuir a la mejora de sus capacidades, procesos internos y servicios dirigidos a la población usuaria.

El enfoque metodológico del proyecto parte de tres dimensiones complementarias: el fortalecimiento de capacidades individuales de las personas actoras clave, la mejora de los procesos de servicio y de gestión institucional, y el desarrollo de capacidades para la conducción estratégica y la gestión del cambio. Desde 2025, el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo, bajo el liderazgo de su Dirección General, ha impulsado diversas intervenciones orientadas a fortalecer estas dimensiones, incluyendo procesos de diagnóstico, planificación, mejora organizacional y desarrollo de capacidades institucionales.

Durante el periodo restante de implementación del proyecto, resulta necesario profundizar estas líneas de trabajo y contribuir a que los avances alcanzados se consoliden de manera sostenible en la institución y en sus flujos de trabajo. Para ello, el fortalecimiento del equipo directivo constituye un factor clave, ya que este grupo tiene un papel central en la definición de prioridades estratégicas, la coordinación interna, la toma de decisiones, la gestión de procesos de cambio y el seguimiento de la calidad de los servicios brindados por la defensoría pública.

En las instituciones públicas, incluidas aquellas del sector justicia, los temas de dirección, liderazgo y gestión estratégica suelen recibir menor atención que los aspectos técnicos, jurídicos o normativos. Sin embargo, la sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento institucional depende en gran medida de contar con equipos directivos cohesionados, con claridad de roles, visión compartida y herramientas prácticas para conducir, gestionar y monitorear procesos de mejora. En este contexto, la Dirección General del Instituto de la Defensoría Pública de Quintana Roo ha identificado la importancia estratégica de fortalecer a su equipo directivo como condición para avanzar en la consolidación institucional de la defensoría pública. Por ello, la presente contratación tiene como propósito brindar una asesoría especializada para el fortalecimiento y desarrollo del equipo directivo, tomando como punto de partida los formatos, estrategias, procesos de planificación y aprendizajes generados previamente en el marco del proyecto.

Asimismo, la presente asesoría deberá considerar los resultados y recomendaciones que deriven de la misión de evaluación intermedia de PROFEMEX, prevista entre septiembre y noviembre de 2026, particularmente aquellas relacionadas con la definición de estrategias, la priorización de acciones para la fase de salida del proyecto y la sostenibilidad de las intervenciones impulsadas. Estas recomendaciones deberán ser retomadas durante el acompañamiento al equipo directivo, con el fin de alinear el proceso de fortalecimiento institucional con los hallazgos de la evaluación, las prioridades del periodo final de implementación y la estrategia de sostenibilidad del proyecto.

3. El comitente contrata a la parte contratista durante el período de vigencia del contrato, previsiblemente comprendido entre el **17 de septiembre** el **01 de marzo 2028**
4. La parte contratista realizará el siguiente servicio: **Asesoría especializada para el fortalecimiento del equipo directivo del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo**, orientada a consolidar los avances institucionales alcanzados, mejorar los mecanismos de coordinación interna y cooperación interinstitucional, y generar herramientas prácticas para la planeación, gestión, seguimiento y sostenibilidad de los procesos iniciados en el marco del proyecto.

Sobre la base de los logros alcanzados y de los procesos, resultados y acuerdos ya iniciados por el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo, en el marco de este contrato se llevarán a cabo las siguientes prestaciones y procesos:

**1. Diagnóstico inicial y diseño metodológico de la asesoría.**

**a. Actividades principales:**

- Realizar entrevistas a profundidad y/o espacios de intercambio con la Dirección General y el personal directivo del Instituto.
  - Identificar el estado actual del equipo directivo, sus dinámicas de trabajo, avances previos, necesidades de fortalecimiento y áreas prioritarias de acompañamiento.
  - Elaborar el diseño metodológico de la asesoría, incluyendo objetivos, enfoque de trabajo, fases, herramientas propuestas, metodología de acompañamiento y mecanismos de coordinación con GIZ y el Instituto.
- b. Evidencia para la recepción del servicio:** Documento en formato Word, en español, de al menos 10 páginas, que incluya el diagnóstico inicial, la propuesta metodológica y una ruta preliminar de trabajo; El documento será revisado por GIZ y la Dirección General y podrá ajustarse conforme a las observaciones recibidas.
- c. Periodo de ejecución:** Durante el primer mes de la consultoría.
- d. Modalidad:** Virtual.
- e. Días previstos:** 10 días

**2. Taller 1. Revisión intermedia 2026 del proceso institucional.**

**a. Actividades principales:**

- Diseñar, preparar, facilitar y documentar un taller presencial de revisión intermedia con la Dirección General y el equipo directivo.
  - Retomar la planificación realizada en noviembre de 2025, los ajustes efectuados en marzo de 2026 y los avances disponibles en el monitoreo de acuerdos y su implementación.
  - Facilitar la valoración de avances, la identificación de obstáculos, el ajuste de prioridades y el fortalecimiento de los mecanismos internos de seguimiento.
- b. Evidencia para la recepción del servicio:** Informe y documentación de respaldo del taller que den cuenta de la metodología utilizada, los temas abordados, los principales hallazgos, los acuerdos alcanzados, las responsabilidades definidas y las recomendaciones para el seguimiento del proceso.
- c. Periodo de ejecución:** Durante el segundo mes de la consultoría.
- d. Modalidad:** Taller presencial de dos días en Cancún o Chetumal, Quintana Roo.
- e. Días previstos:** 8 días.

### 3. Taller 2. Planeación 2027 y revisión estratégica del equipo directivo

- a. **Actividades principales:**
  - Diseñar, preparar, facilitar y documentar un taller presencial de planeación estratégica para 2027 con la Dirección General y el equipo directivo.
  - Apoyar la definición de prioridades institucionales, medidas de seguimiento, mecanismos de monitoreo, acuerdos operativos y próximos pasos.
  - Facilitar espacios de reflexión sobre el rol del equipo directivo en la conducción del proceso de fortalecimiento institucional.
  - Incorporar las recomendaciones derivadas de la misión de evaluación intermedia realizada entre septiembre y noviembre de 2026, especialmente aquellas relacionadas con las prioridades estratégicas, la fase de salida y la sostenibilidad.
- b. **Evidencia para la recepción del servicio:** Informe y documentación de respaldo del taller que den cuenta de las prioridades definidas, los acuerdos, las responsabilidades, los próximos pasos y las medidas propuestas para el seguimiento durante 2027.
- c. **Periodo de ejecución:** A más tardar a finales de marzo de 2027.
- d. **Modalidad:** Taller presencial de dos días en Cancún o Chetumal, Quintana Roo.
- e. **Días previstos:** 5 días.

### 4. Sesiones de intercambio y reflexión con la Dirección General y el equipo directivo (10 sesiones).

- a. **Actividades principales:**
  - Planear y facilitar espacios de aprendizaje, intercambio y reflexión con la Dirección General y el equipo directivo.
  - Fortalecer la coordinación interna, la toma de decisiones, la gestión de acuerdos y la identificación de prioridades temáticas.
  - Abordar, de acuerdo con las necesidades del proceso, asuntos regionales, gestión administrativa, coordinación entre áreas, comunicación interna, seguimiento de procesos, preparación de reuniones y escalamiento de información hacia los equipos de trabajo.
- b. **Evidencia para la recepción del servicio:** Informe breve que dé cuenta de las sesiones realizadas, los temas abordados, los principales acuerdos y las recomendaciones derivadas del acompañamiento.
- c. **Periodo de ejecución:** De marzo a noviembre de 2027.
- d. **Modalidad:** Virtual y/o presencial, según las necesidades del proceso. Podrá incluirse hasta una sesión presencial de dos días en Quintana Roo.
- e. **Días previstos:** 10 días.

### 5. Clínicas para el fortalecimiento de habilidades y competencias para la cooperación interinstitucional (5 clínicas).

- a. **Actividades principales:**
  - Diseñar e implementar una intervención orientada a fortalecer las capacidades del equipo directivo y de actores clave para representar institucionalmente al Instituto en espacios de cooperación interinstitucional.
  - Implementar cinco clínicas temáticas dirigidas a fortalecer capacidades para la coordinación con actores estratégicos, la conducción de reuniones interinstitucionales, la definición de roles y responsabilidades, la construcción de mensajes institucionales, la negociación de acuerdos y el seguimiento de compromisos externos.

- Las clínicas podrán abordar temas relacionados con la preparación de espacios de cooperación interinstitucional, la representación institucional, la conducción de reuniones con actores externos, la coordinación con instituciones aliadas y el seguimiento de acuerdos interinstitucionales.
- b. **Evidencia para la recepción del servicio:** Informe breve que dé cuenta de las clínicas realizadas, los temas trabajados y los principales resultados y recomendaciones derivados de la intervención.
- c. **Periodo de ejecución:** De septiembre de 2027 a febrero de 2028.
- d. **Modalidad:** Virtual y/o presencial. Podrá incluirse hasta una clínica presencial de dos días en Quintana Roo.
- e. **Días previstos:** 7 días.

Período de asignación: Del 17.09.2026 al 01.03.2028.

## II. Exigencias en relación con la oferta

### 1 Cualificación del personal ofrecido

El/ la experto / a oferente deberá contar con las especificaciones abajo mencionadas y validarlo sobre la base de su CV Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

#### 1.1 Experto o experta

##### 1.1.1 Cualificación general

**Formación:** Título universitario de licenciatura y/o maestría en Relaciones Internacionales, Políticas Públicas, Ciencias Sociales, Administración Pública, Desarrollo Organizacional, Derecho o carrera afin. Se valorará formación complementaria en liderazgo, negociación, resolución de conflictos, toma de decisiones, gestión estratégica, facilitación de procesos, coaching, capacitación de equipos directivos o metodologías participativas.

**Experiencia profesional:** 10 años de experiencia profesional comprobable en el diseño, conducción y acompañamiento de procesos de fortalecimiento institucional con instituciones públicas mexicanas o cooperación internacional.

**Experiencia especializada:** 10 años de experiencia particularmente en materia de planeación estratégica, gestión del cambio, coordinación interna, toma de decisiones, desarrollo de capacidades directivas y mejora de procesos organizacionales.

La experiencia deberá haberse desarrollado mediante el acompañamiento directo a personas titulares, equipos directivos o mandos medios, e incluir el diseño y facilitación de talleres, clínicas, sesiones de reflexión estratégica, procesos participativos o mecanismos de seguimiento orientados a la implementación de acuerdos, la definición de prioridades institucionales y el fortalecimiento de la conducción organizacional.

##### 1.1.2 Experiencia regional / conocimientos del país

8 años de experiencia en México y/o América Latina en procesos de fortalecimiento institucional, facilitación estratégica, liderazgo, gestión del cambio, cooperación interinstitucional o desarrollo de capacidades con instituciones públicas, organismos internacionales, gobiernos estatales o locales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil o actores de cooperación internacional

### 1.1.3 Conocimientos de idiomas:

No aplica.

## 2 Pautas para el cálculo

Este contrato contempla un máximo de 3 viajes a Quintana Roo, con una duración de 3 días y 2 noches para la persona experta, en caso de que el/la contratista adjudicada no resida en el mismo estado y tenga que viajar de cualquier otro punto del interior de la República.

Todas las actividades de viaje deberán concertarse previamente con él o la responsable del proyecto para ser previamente autorizadas.

**Los viáticos por manutención se reembolsarán como monto global hasta los importes tributarios máximos permitidos** para cada país que se especifican en la siguiente tabla.

Los viáticos por pernoctación se reembolsarán conforme a las indicaciones de la especificación de insumos que se incluye a continuación. Todas las actividades de viaje deberán concertarse previamente con él o la responsable del proyecto.

### Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

El comitente tiene la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO<sub>2</sub>) generadas por los viajes. Al elaborar la oferta, incluya opciones de reducción de las emisiones como, por ejemplo, elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO<sub>2</sub>. Para trayectos dentro de Alemania se deberá recurrir preferentemente al ferrocarril (segunda clase) o a la electromovilidad.

Deberán compensarse las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por vuelos. A estos efectos, el comitente establecerá un presupuesto por medio del cual se liquidará la compensación de las emisiones de CO<sub>2</sub> contra presentación de justificante.

**Todos los gastos de viaje se reembolsan contra prueba de ejecución, hasta los importes máximos permitidos, para lo cual deberán presentar listado detallo por cada concepto y la documentación soporte como pases de abordar, listas de asistencia, etc., para ser validados por la responsable del proyecto; excepto la compensación de las emisiones de CO<sub>2</sub>, en este caso si se deberá presentar el justificante (factura).**

Asimismo, en caso de que la persona adjudicada resida en Quintana Roo o en una localidad que no requiera traslado aéreo ni pernoctación para la prestación presencial del servicio, dichos gastos no serán aplicables o deberán ajustarse conforme a las necesidades reales de traslado, previa revisión y autorización correspondiente.

| Días de honorarios                                  | Núm. de expertos/as | Núm. de días por experto/a        | Observaciones           |
|-----------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| • Labores previas y posteriores                     | 1                   | 20 días                           |                         |
| • Ejecución                                         | 1                   | 20 días                           |                         |
| Gastos de viaje                                     | Núm. de expertos/as | Núm. de días/noches por experto/a | Observaciones           |
| • Viáticos por manutención en el país de asignación | 1                   | 9                                 | Hasta \$750 MXN por día |

| • Viáticos por pernoctación en el país de asignación             | 1                   | 6                            | Hasta \$2,000 MXN la noche                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Gastos de viaje (taxi)                                         | 1                   | 8 traslados                  | Hasta \$500 MXN por traslado                                                                                                                                                                                    |
| Vuelos                                                           | Núm. de expertos/as | Núm. de vuelos por experto/a | Observaciones                                                                                                                                                                                                   |
| • Vuelos nacionales (CDMX- Cancún/Chetumal- CDMX)                | 1                   | 3 vuelos                     | Clase económica hasta \$7000 MXN por vuelo redondo                                                                                                                                                              |
| • Compensación de las emisiones de CO <sub>2</sub> de los vuelos | 1                   | 6 trayectos                  | Está previsto un presupuesto por un importe de hasta \$1,010.00 MXN por trayecto, por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO <sub>2</sub> contra presentación de justificante. |
| Otros gastos                                                     | Núm de talleres     | Cantidad de personas         | Observaciones                                                                                                                                                                                                   |
| Servicio de coffre break                                         | 3                   | 10                           | Hasta \$350 MXN por persona. (total 3500)                                                                                                                                                                       |
| Servicio de comida                                               | 3                   | 10                           | Hasta \$558.00 por persona.(5580)                                                                                                                                                                               |

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de las pautas para el cálculo mencionadas en la especificación de insumos citada más arriba. En virtud del contrato no se tiene derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. En el contrato mismo, el número de días / viajes / talleres o el importe de los presupuestos se acordarán como “valor máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios. **Guíese para ello por la especificación de insumos indicada.**

### Talleres, eventos, formación inicial y perfeccionamiento

La persona contratista llevará a cabo hasta 3 talleres presenciales en Quintana Roo, dirigidos al equipo directivo del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo. Cada taller tendrá una duración de hasta dos días, según el diseño metodológico aprobado, con una participación estimada de hasta 10 personas por evento; conforme a las necesidades del Instituto y previa coordinación con GIZ

Los talleres previstos son:

- **Revisión intermedia 2026**, orientado a revisar avances, acuerdos, retos y ajustes del proceso de fortalecimiento institucional.
- **Planeación 2027, orientado** a definir prioridades, mecanismos de seguimiento, acuerdos operativos y medidas de sostenibilidad para el periodo restante del proyecto.
- **Intercambio, reflexión y/o fortalecimiento de capacidades directivas**, orientado a profundizar temas priorizados durante el acompañamiento, tales como coordinación interna, gestión de acuerdos, cooperación interinstitucional, toma de decisiones o sostenibilidad del proceso a finales de 2027.

La persona contratista deberá prever la contratación de servicios de coffee break y almuerzo, considerando todos los días de taller y las personas participantes por cada día.

Se considera **servicio de coffee break continuo** aquel que se encuentre disponible durante una jornada de hasta siete horas consecutivas. El servicio deberá incluir agua natural, café,

té, leche, azúcar, sustituto de azúcar y bebidas no alcohólicas, así como alimentos suficientes para las personas participantes. Como referencia, durante la mañana podrán ofrecerse fruta, pan dulce, galletas, yogur o bocadillos ligeros; y durante la tarde, opciones saladas como bocadillos, empanadas, fruta de mano, crudités, papitas, agua de sabor, agua natural.

El servicio deberá proporcionarse mediante vajilla, vasos, tazas, cubiertos, charolas y recipientes reutilizables, evitando envases individuales, botellas de plástico y cualquier tipo de utensilio o material desechable.

Se considera **servicio de comida** una comida completa por persona, compuesta por entrada o sopa, plato fuerte con guarnición, postre y bebida no alcohólica. El servicio deberá incluir opciones vegetarianas y atender, previa notificación, alergias o restricciones alimentarias. Asimismo, deberá contemplar montaje, vajilla, cubiertos, cristalería, servilletas reutilizables o de bajo impacto ambiental, atención durante el servicio y retiro posterior.

### 3 Concepción

En la oferta se debe indicar cómo se alcanzarán las prestaciones mencionadas en el apartado I.4. Para ello hay que tener en cuenta los criterios siguientes:

- 3.1 Coherencia metodológica y secuencia de implementación: La propuesta deberá presentar una lógica clara, secuencial y organizada para alcanzar el objetivo del servicio. Deberá incluir una proyección de fases, pasos y tiempos para la implementación del encargo, considerando la duración del contrato, los hitos previstos, los espacios presenciales y virtuales, y la articulación entre diagnóstico, talleres, acompañamiento, clínicas temáticas, seguimiento e informe final.
- 3.2 Pertinencia del enfoque de acompañamiento al equipo directivo: La propuesta deberá explicar cómo se acompañará a la Dirección General y al equipo directivo del Instituto, tomando en cuenta sus roles, dinámicas de trabajo, necesidades de coordinación interna, toma de decisiones, seguimiento de acuerdos y representación institucional. Se valorará que la propuesta incluya metodologías participativas, herramientas prácticas y mecanismos de retroalimentación que permitan fortalecer capacidades directivas de manera aplicada.
- 3.3 Sostenibilidad y transferencia metodológica: La propuesta deberá incorporar medidas para asegurar que los aprendizajes, herramientas y prácticas desarrolladas puedan permanecer más allá del periodo de ejecución del contrato. Para ello, deberá contemplar la generación de recomendaciones para el fortalecimiento institucional, la transferencia metodológica al equipo directivo, la producción de herramientas reutilizables y la documentación de aprendizajes, criterios de sostenibilidad y factores de éxito.

## III. Pautas sobre el formato de la oferta.

### Oferta técnica

El CV presentado no deberá constar de más 10 páginas. La oferta conceptual (cuando sea necesaria) no podrá sobrepasar las 15 páginas. En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

**Oferta económica.**

Realice su oferta en español, en pesos mexicanos y utilice (para efectos claramente comparativos) la plantilla Especificación de Precios publicada en el paquete documental. Deberá cotizar sobre la base de 40 días de honorario con gastos de viaje previamente fijos desglosados por separado.

**IV. Opción**

No se requiere una opción para este contrato.

**V. Tratamiento de datos subcontratado**

No se realizará tratamiento de datos en este contrato.